



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PRESENCIAL, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO NÚMERO 29PRO/YAUTE/DGOPDU/001/2026

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en la oficina de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, ubicada en: Av. Buenavista No. 18 Barrio de Buenavista, C.P. 62733, Yautepec de Zaragoza, Morelos, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs., desde el día de publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de Proposiciones.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Número de licitación	29PRO/YAUTE/DGOPDU/001/2026
Descripción general de la obra	Rehabilitación de drenaje sanitario, red de agua potable y pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Yautepec, Morelos en la calle Revolución desde la Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla hasta la avenida solidaridad de la colonia Atlahuayán
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	en el Municipio de Yautepec, Morelos
Fecha de publicación	miércoles, 30 de septiembre de 2026
Visita al lugar de los trabajos	viernes, 9 de octubre de 2026 a las 9:00 horas
Junta de aclaraciones	viernes, 9 de octubre de 2026 a las 13:00 horas
Presentación de propuestas y apertura de propuestas Técnicas	viernes, 16 de octubre de 2026 a las 09:00 horas
Apertura de propuestas económicas	martes, 20 de octubre de 2026 a las 09:00 horas
Fallo	viernes, 23 de octubre de 2026
Fecha estimada de firma de contrato	lunes, 26 de octubre de 2026
Fecha estimada de inicio	martes, 27 de octubre de 2026
Plazo de ejecución	80 (ochenta) días naturales





El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en oficina de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en: Av. Buenavista No. 18 Barrio de Buenavista, C.P. 62733, Yauteppec de Zaragoza, Morelos, el día y horario establecido en el procedimiento. Los licitantes participantes, deberán acudir con cubre bocas a dichos eventos.

- El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Para este procedimiento no habrá anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para la obtención de las bases, las empresas interesadas las solicitarán mediante oficio de interés en participar dirigido al M.A.I. Cezario Manuel González Rufo, Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Yauteppec, Morelos.
- En el momento de solicitar su participación deberán presentar en copia fotostática y original para su cotejo la siguiente documentación:
 - I. Última declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria.
 - II. Tres últimas declaraciones mensuales presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria.
 - III. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT (reciente).
 - IV. Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social positiva emitida por el Instituto Mexicano de Seguro Social(reciente).
 - V. Acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica;
 - VI. Los poderes de su representante; así como identificación oficial en la que se aprecie claramente la firma del representante legal o de la persona física.
 - VII. Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica en los términos de la fracción VIII del artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- La Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de Yauteppec evaluará y comprobará la documentación presentada, emitiendo un comunicado al interesado manifestando la aceptación de la participación o la negativa a la misma (Art. 29 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la Misma del Estado de Morelos).
- Una vez aceptada la participación en el proceso, el derecho de adquisición costo de las bases tendrá un costo de 20 UMAS (Artículo 48, punto 4.4.1.4.3.17.1.1 de la Ley de ingresos del municipio de Yauteppec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2026) importe que será liquidado en la Tesorería Municipal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice





satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Origen de los recursos: Recurso cuya distribución fue aprobada en el artículo Octavo del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; publicado el día 30 de enero del 2026 en el número 6516 del Periodico Oficial "Tierra y Libertad".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la convocante, ubicado en: Av. Av. Buenavista No. 18 Barrio de Buenavista, C.P. 62733, Yauteppec de Zaragoza, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, en términos de los artículos 49, fracciones I y II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, y 49 del reglamento, la falta de presentación de estas garantías en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo el Ayuntamiento sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la ley.
- No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Yauteppec de Zaragoza, Morelos, a miércoles 30 de septiembre del 2026.

C. Eder Alonso Gutiérrez.
Presidente Municipal Constitucional

Rúbrica.

C. Cesar Torres González
Secretario Municipal

Rúbrica

Página 3 de 3

